



Radicado No: 20212120044441

Fecha: 22-12-2021

Bogotá, D.C.
212

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Señora
ADRIANA CAROLINA NIETO CAMPOS

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: RF-180000-001-20
ORIGEN: IP-004 de 2019
CONTRA: Adriana Carolina Nieto Campos y Otros
ENTIDAD: Contraloría Distrital de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo ordenado por el Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto No. 0071 calendarado el 10 de diciembre de 2021, “*por medio del cual ordena una notificación por aviso en página web*”, y ante la no comparecencia a la diligencia notificación personal realizada mediante citación en la Web de la AGR, publicada del 15 al 21 de diciembre del 2021, procede la notificación por aviso WEB de que trata el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se surte a través de la presente comunicación y la publicación en la página Web de la AGR del auto de fecha 26 de febrero de 2020, “*por medio del cual se ordenó la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal RF-180000-001-20*”, expedido por Auditora Fiscal ante la Contraloría de Bogotá.

Cabe resaltar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso en la página Web de la AGR y que contra el auto calendarado el 26 de febrero de 2020, por expresa disposición del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, no procede recurso alguno.

Atendiendo lo anterior y para acceder al contenido del auto que se notifica mediante la página Web de la AGR, es necesario que se comuniquen con la

Secretaría Común de Procesos Fiscales, mediante la cuenta de correo electrónico secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co, con el fin de suministrarles la contraseña de acceso a la providencia.

Atentamente,

Damaris Jineith Garay R.

DAMARYS JINETH GARAY R.

Con Funciones

Secretaría Común de Procesos Fiscales (AF)